

Escanea el código para visitar
esta sección en nuestro sitio web



Editora: **Johana Robles**

Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Una jueza de Control suspendió de manera temporal de su cargo a la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, y a otros tres funcionarios más como parte de las medidas cautelares que les dictó por el proceso que se sigue en su contra por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación en agravio de dos mandos de la Policía de la Ciudad de México, en hechos ocurridos dentro de las oficinas de la demarcación en febrero pasado.

Durante la audiencia inicial que se celebró este lunes en el Reclusorio Norte, la impartidora de justicia también le impuso una presentación periódica bimestral, le prohibió salir del país y no acercarse a las víctimas; por este hecho la defensa de los imputados solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas, por lo que será hasta el próximo jueves que el juez defina si los vincula o no a proceso.

Entre los suspendidos también está Marlon Ávalos, encargado de imagen.

A su salida de las salas de oralidad, Sandra Cuevas detalló que la separación de su cargo solamente es hasta la celebración de la próxima audiencia y dijo que será el director general de Gobierno de la demarcación, José Medina, quien se quedará como encargado del despacho de la alcaldía durante ese tiempo.

De acuerdo con Cuevas Nieves, el Ministerio Público desechó la acusación de privación de la libertad que le hacían los policías al argumentar que, el día de los hechos, no se les permitió salir de las instalaciones de la alcaldía Cuauhtémoc por más de una hora.

Más tarde, Ulises Lara, vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), en un mensaje a medios aclaró que la institución que es encabezada por Ernestina Godoy Ramos, no se ha retractado de ningún delito y que a la alcaldesa sólo se le formuló la imputación de los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación.

“El Ministerio Público recibe la denuncia como la presente el afectado, pero es responsabilidad de la representación social generar la imputación de los delitos con base a pruebas e indicios, siendo en este caso, los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación.”



A su salida de las salas de oralidad, Sandra Cuevas detalló que la separación de su cargo solamente es hasta la celebración de la próxima audiencia

Suspenden del cargo a alcaldesa de Cuauhtémoc

No fue una medida proporcional: UNACDMX

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@chuniversal.com.mx

Ante el proceder de la jueza Elma Maruri Carballo en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México (UNACDMX) externó su sorpresa e indignación por las medidas cautelares decretadas de manera injustificada.

"Por encima de toda norma procesal, e incluso, atropellando la voluntad popular, la juzgadora determinó separar, injustificadamente, de su cargo a una autoridad legítima y constitucionalmente electa", denunciaron los integrantes de las alcaldías de oposición.

"No es una medida proporcional, necesaria o idónea, con respecto a otras que bien pudo valorar; violentó intencionalmente su derecho de presunción de inocencia y atropelló su derecho al libre acceso al trabajo y, por consiguiente, a una remuneración", dijeron.

Ante esto, exigen al Consejo de la Judicatura capitalina una revisión exhaustiva del proceder de la jueza, pues en un contexto donde se busca mejorar la imagen de los impartidores de justicia, "ella representa un retroceso para tal fin".

Los alcaldes aclararon que la suspensión es aplicable a Cuevas sólo hasta la reanudación de la audiencia del próximo jueves, aunque, denunciaron, existen intereses cercanos a la fiscalía que pretenden hacer creer que es hasta que termine todo el proceso legal.

Pidieron al Gobierno capitalino no intervenir en el proceso y a la Contraloría que frene la persecución contra la oposición.

En Twitter, Santiago Taboada, de Benito Juárez, dijo que las medidas eran excesivas y "ponen al descubierto una persecución política". ●



Andrés Atayde, presidente local del PAN; Sandra Cuevas, y la líder capitalina del PRD, Nora Arias.

LO QUE SIGUE EN EL CASO

Este jueves se define la situación jurídica de la alcaldesa y tres funcionarios.

- Son acusados de los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación.
- Ninguno es grave, por lo que, de ser vinculados a proceso, pueden seguir el procedimiento en libertad.
- La juez puede considerar mantener las medidas cautelares y entonces Cuevas seguirá suspendida de sus funciones como alcaldesa.

tienen el derecho a un juicio justo por parte del Poder Judicial, que es quien determina las medidas cautelares, fundado y motivado en datos de pruebas que la fiscalía presentó. Y desde luego, las víctimas tienen en esta dependencia la garantía de protección y acompañamiento", expresó el vocero.

De acuerdo a lo asentado en la carpeta de investigación, CEI-FIDDS/E/UI/AC/D/00156/02/2022, el 11 de febrero pasado, la alcaldesa junto con otros funcionarios, presuntamente agredieron físicamente a dos mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en las instalaciones de la alcaldía, luego de un operativo de ambulantes en el Centro Histórico.

Sobre esos hechos, tanto la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el titular de la SSC, Omar García Harfuch, han asegurado, por separado, que hay total apoyo a los elementos policíacos. Sheinbaum ha rechazado persecución política en el caso. ●

ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo hemos dicho y lo reiteramos. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no fabrica culpables, pero tampoco realiza exoneraciones a modo.

"Las personas imputadas gozan de las garantías de defensa y



Ulises Lara aclaró que la FGJ no se ha retractado de ningún delito en el caso de la alcaldesa Cuevas.

Por lo que el Ministerio Público no se ha retractado de ninguna acusación", puntualizó.

Tras los señalamientos de persecución política, Lara dijo: "Queremos ser enfáticos: la fiscalía no lleva a cabo ninguna persecución política, simplemente cumple con la ley, tal y como lo



SANTIAGO TABOADA
Alcalde de Benito Juárez

"[Medidas contra Cuevas] ponen al descubierto una persecución política por parte del régimen"